REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

RESOLUCION N. 731 **del 2016** 05 AGO 2016

Por la cual se publican los resultados de la Convocatoria 227 de 2016 dirigida a 320 Sedes Educativas del Departamento del Magdalena beneficiadas en la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el departamento del Magdalena, PROGRAMA CICLON.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus funciones y de conformidad con el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 1286 del 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 12 de abril del 2016 se publicó la convocatoria dirigida a 320 Sedes Educativas del Departamento del Magdalena beneficiadas en la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el departamento del Magdalena, en adelante PROGRAMA CICLON, mediante la Resolución 227 del 2016.

Que el llamado que hizo la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena a los niños, niñas, jóvenes y maestros de las 320 sedes educativas beneficiadas con el proyecto, fue atendido y acogido por parte de estos evidenciándose en la masiva participación de las actividades de la convocatoria.
Que se presentaron a los espacios de apropiación para el cierre de la convocatoria en las diferentes Instituciones, un total de 621 grupos de investigación conformados, por niños, niñas, jóvenes y sus maestros acompañantes y coinvestigadores.

Que se conformaron 3.426 redes temáticas que involucran a 111.538 niños, niñas y jóvenes de las 320 sedes educativas beneficiadas con el Programa Ciclón para la conformación de una comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación y de innovación apoyada en las TIC.

Que se socializó el Programa Ciclón a más de 4.000 docentes de las 320 sedes Educativas beneficiadas en el Departamento del Magdalena a fin de motivar su participación en el proceso de autoformación, formación de saber y conocimiento y apropiación según los lineamientos la Investigación como Estrategia Pedagógica-IEP-.

Que para no afectar el levantamiento de la línea de base contemplada en el proyecto, no se motivó la conformación de 160 grupos de investigación de maestros de las sedes beneficiadas, para que reflexionen sobre sus prácticas de

acompañantes coinvestigadores y para responder sus propias preguntas de investigación. Por lo tanto, se realizará una convocatoria más adelante para este fin, en el marco de la ejecución de la estrategia No. 2.

Que el pasado 16 de Junio del 2016, a la convocatoria del Proyecto fue publicada la adenda No. 1 que modificó el punto No. 9 "**Apertura y Cierre de la Convocatoria",** estableciendo una nueva fecha para el cierre de la misma.

Que las 320 sedes beneficiadas con el Programa Ciclón aplicaron a la convocatoria y no hubo cambios en estas, como se previó pudo ocurrir al momento de publicar la adenda No. 1.

Que a la fecha del cierre prevista inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria del proyecto, se presentaron la totalidad de los grupos que aplicaron a la convocatoria y no se presentaron grupos adicionales hasta el cierre de la convocatoria establecido en la adenda No. 1.

Que se conformó el Comité Departamental del Programa Ciclón y en sesión del pasado 13 de Julio del 2016, realizó una evaluación parcial de los grupos de investigación que hasta la fecha se habían presentado, emitiendo un listado parcial de los 420 grupos de investigación que serán beneficiados con el apoyo económico, al no presentarse grupos adicionales no se hizo necesaria una nueva sesión del comité para una nueva evaluación.

Que al no haber más grupos, quedó en firme los grupos seleccionados, en la sesión del comité Departamental del 13 de Julio del 2016.

Que en mérito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el acta del Comité Departamental del Programa Ciclón en la que escogen 420 grupos de investigación conformados por niños, niñas, jóvenes y sus maestros acompañantes y coinvestigadores, de las 320 sedes educativas beneficiadas, en el marco de la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. El listado de los grupos seleccionados por el comité Departamental y que tendrán el apoyo económico se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, www.sedmagdalena.gov.co, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Acoger el listado de docentes acompañantes de redes temáticas, que conforman las 3.426 redes temáticas en la conformación de una comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación y de innovación apoyada en las TIC. El listado mencionado se encuentra publicado en

73 1 05 AGO 2016

la página web de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, www.sedmagdalena.gov.co, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Se informa a la Universidad del Magdalena los resultados de la convocatoria del Programa Ciclón por medio de la presente resolución, para que esta continúe el proceso con los grupos de investigación de niños, niñas y jóvenes; conforme a lo establecido en el documento técnico del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, www.sedmagdalena.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., el día 5 de Agosto del 2016.

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación del Departamento del Magdalena

Revisó: Wilson Aguilar Castro
Líder Programa Ciclón

Vº Bº

Proyectó: Yesenia E. Roa Campo
Asistente Programa Ciclón